

**MEMORANDO**

**PARA:**

NADYA MILENA RANGEL RADA  
DESPACHO SECRETARIA DEL HABITAT

MANUEL ALFONSO RINCON RAMÍREZ  
OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES

LUZ NELLY ORTIZ MOYA  
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA

MILTON JAVIER LATORRE MARINO  
SUBDIRECCION DE APOYO A LA CONSTRUCCION

FRANCISCO JULIAN FORERO RINCON  
SUBDIRECCION DE BARRIOS

JAIME ANDRES SANCHEZ BONILLA  
SUBDIRECCION DE GESTION DEL SUELO

MARIA PAULA SALCEDO PORRAS  
SUBDIRECCION DE INFORMACION SECTORIAL

EDSON MARTINEZ BAENA  
SUBDIRECCION DE OPERACIONES

MILTON JAVIER LATORRE MARINO  
SUBDIRECCION DE PARTICIPACION Y RELACIONES CON LA COMUNIDAD

JULIO ALVARO FORIGUA GARCIA  
SUBDIRECCION DE PREVENCION Y SEGUIMIENTO

MARIA AIDEE SANCHEZ CORREDOR  
SUBDIRECCION DE PROGRAMAS Y PROYECTOS

BLANCA GISETH PAEZ HERNANDEZ  
SUBDIRECCION DE RECURSOS PRIVADOS

MONICA BEATRIZ PIÑEROS OJEDA  
SUBDIRECCION DE RECURSOS PUBLICOS

NEIBER YANETH PRIETO PERILLA  
SUBDIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

PEDRO PABLO PEÑA CASTIBLANCO  
SUBDIRECCION FINANCIERA

JUAN CARLOS ARBELAEZ MURILLO  
SUBSECRETARIA DE COORDINACION OPERATIVA

	<p>OSCAR FLOREZ MORENO SUBSECRETARIA DE GESTION CORPORATIVA</p> <p>NELSON YOVANY JIMENEZ GONZALEZ SUBSECRETARIA DE GESTION FINANCIERA</p> <p>IVETH LORENA SOLANO QUINTERO SUBSECRETARIA DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE VIVIENDA</p> <p>JAIME ANDRES FLOREZ MURCIA SUBSECRETARIA DE PLANEACION Y POLITICA</p> <p>SANDRA YANETH TIBAMOSCA VILLAMARIN SUBSECRETARIA JURIDICA</p> <p>MILENA INES GUEVARA TRIANA SUBDIRECCION DE INVESTIGACIONES Y CONTROL DE VIVIENDA</p> <p>FRANCISCO GUILLERMO PEREZ MARTINEZ OFICINA DE CONTROL DISCIPLINARIO</p>
<b>DE:</b>	OFICINA DE CONTROL INTERNO MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS
<b>ASUNTO:</b>	INFORME DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO AL ESTADO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORÍA DE BOGOTÁ CON CORTE AL 20 DE AGOSTO DE 2023.

Cordial saludo

En el marco de las facultades legales contenidas en la Ley 87 de 1993, Ley 1474 de 2011, artículo 17 del Decreto Distrital No. 221 de 2023 y del rol de "Evaluación y seguimiento" contenido en el artículo 17 del Decreto Nacional No. 648 de 2017, y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoria versión 3 de la vigencia 2023, de manera atenta se remite el informe con los resultados y análisis del estado de las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá con corte al 20 de agosto de 2023 con base en el documento de soporte que se adjunta.

Tanto el informe de evaluación como el anexo, contiene información, alertas, observaciones, conclusiones y recomendaciones que, en su conjunto, deben servir de insumo para contribuir a mantener y/o mejorar el desempeño institucional en este aspecto.

Así mismo, en las mesas de trabajo que se comunicaron mediante radicado No. 3-2023-5910 se revisarán aquellas acciones en Ejecución, Atrasadas o Incumplidas para determinar cursos de acción que permitan lograr el cierre de los hallazgos, para lo cual es importante revisar los resultados y atender las recomendaciones con el fin de aumentar el nivel de acciones conceptuadas como "Cumplidas" en el próximo seguimiento del siguiente bimestre.

SECRETARIA DISTRITAL DEL HABITAT  
OFICINA DE CONTROL INTERNO

ESTADO CONSOLIDADO DE ACCIONES PLAN DE MEJORAMIENTO

CONTRALORIA DE BOGOTA

CORTE: 20 DE AGOSTO DE 2023

Bogotá, D. C., SEPTIEMBRE DE 2023

## OBJETIVO

Realizar el seguimiento y evaluación del estado de avance y cumplimiento de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento vigente suscrito por la Secretaría Distrital del Hábitat con la Contraloría de Bogotá.

## ALCANCE

Cubre el seguimiento y evaluación de las acciones suscritas con la Contraloría de Bogotá vigentes con corte al 20 de agosto de 2023.

## CRITERIOS

- Ley 87 de 1993 “Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones”. Artículo 12.
- Resolución Reglamentaria No. 036 de 2019 “Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones”
- Procedimiento de Evaluación y Seguimiento Código PE01-PR07, Versión 2.
- Procedimiento Planes de Mejoramiento, Código PE01-PR08, Versión 3.
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión. Dimensión 7.

## METODOLOGÍA

- Revisión de los reportes del Plan de Mejoramiento alojado en el Sistema de Información para la Vigilancia y el Control Fiscal SIVICOF.
- Revisión y análisis de los resultados de componente “Plan de Mejoramiento” en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad vigencia 2022 PAD 2023.
- Revisión, valoración y análisis de los soportes allegados por las áreas responsables de la ejecución de las acciones.
- Depuración de la información contenida en el seguimiento al corte de febrero de 2023 transmitida a través del Sistema de Información para la Vigilancia y el Control Fiscal SIVICOF.
- Estructuración de repositorio “SharePoint” para el almacenamiento, organización y cargue de soportes y evidencias.
- Remisión de comunicaciones focalizadas comunicando los resultados a las dependencias que aportaron evidencias y soportes.
- Mesas de trabajo con cada una de las dependencias responsables de la gestión de las acciones suscritas.
- Concepto por parte de la Oficina Asesora de Control Interno
- Concepto de la Contraloría de Bogotá respecto de las acciones valoradas.

## ESCALA DE VALORACION

Para la valoración del estado de cumplimiento de las acciones establecidas por parte de la Oficina Asesora de Control Interno, se tuvieron en cuenta los siguientes criterios de valoración establecidos en el procedimiento PE01-PR08 Planes de Mejoramiento:

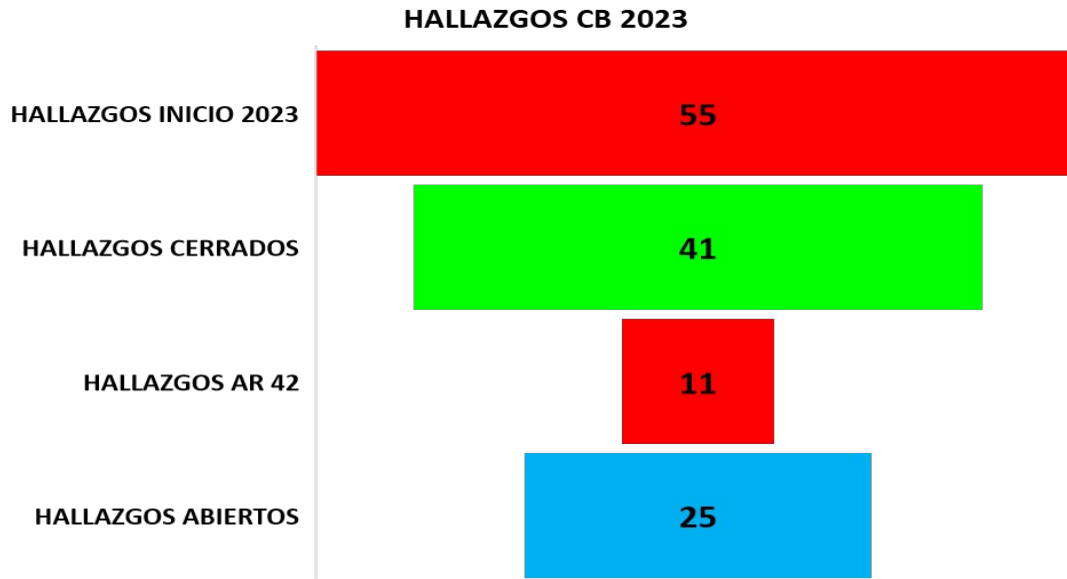
CRITERIO	VALORACION
CUMPLIDA	100%. Para someterla a la valoración de la Contraloría de Bogotá en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad vigencia 2023 PAD 2024.
EN EJECUCION	Acción con valoración del porcentaje de avance de acuerdo con evidencias y dentro de los plazos establecidos
SIN INICIAR	Acción sin registro de avance pero dentro de los plazos establecidos para su implementación.
ATRASADA	Valoración del porcentaje de avance de acuerdo con evidencias, pero por fuera de los plazos establecidos

Por su parte, se contemplaron los criterios definidos en la Resolución Reglamentaria CB No. 036 de 2019 "Por la cual se reglamenta el trámite del Plan de Mejoramiento que presentan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría de Bogotá, D.C., se adopta el procedimiento interno y se dictan otras disposiciones" los cuales se resumen a continuación:

CRITERIO	EFICACIA - EFICIENCIA EFECTIVIDAD	VALORACION
CUMPLIDA	EFFECTIVA	Ejecución del 100% Eficacia: 100% Efectividad: >= 75%
CUMPLIDA	INEFFECTIVA	Ejecución del 100% Eficacia: 100% Efectividad: <= 75%
INCUMPLIDA	INEFICAZ	Cuando la fecha de terminación de la acción se encuentra vencida sin cumplirla al 100% Eficacia: <100%
CERRADA POR VENCIMIENTO DE TÉRMINOS	N.A.	Cuando la acción supera tres (3) vigencias contadas a partir de la fecha programada para su terminación, sin que haya sido evaluada por parte de la Contraloría de Bogotá D.C
EN AVERIGUACION PRELIMINAR	INEFFECTIVA INEFICAZ INEFICIENTE	Aplica cuando una acción ha sido calificada previamente como incumplida y transcurridos los treinta (30) días hábiles para su cumplimiento, el sujeto de vigilancia y control fiscal no la implementó.
INCALIFICABLE	N.A.	Aplica cuando el texto formulado como acción es incoherente, o manifiesta desacuerdo por parte del sujeto de control evaluado, genera como consecuencia que el equipo auditor no la puede evaluar.

## UNIVERSO DE ACCIONES Y HALLAZGOS VIGENCIA 2023

Para la valoración del desempeño respecto de la gestión y resultados del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, se tomó como universo los hallazgos y acciones vigentes al inicio del año 2023, según se muestra en la siguiente gráfica:

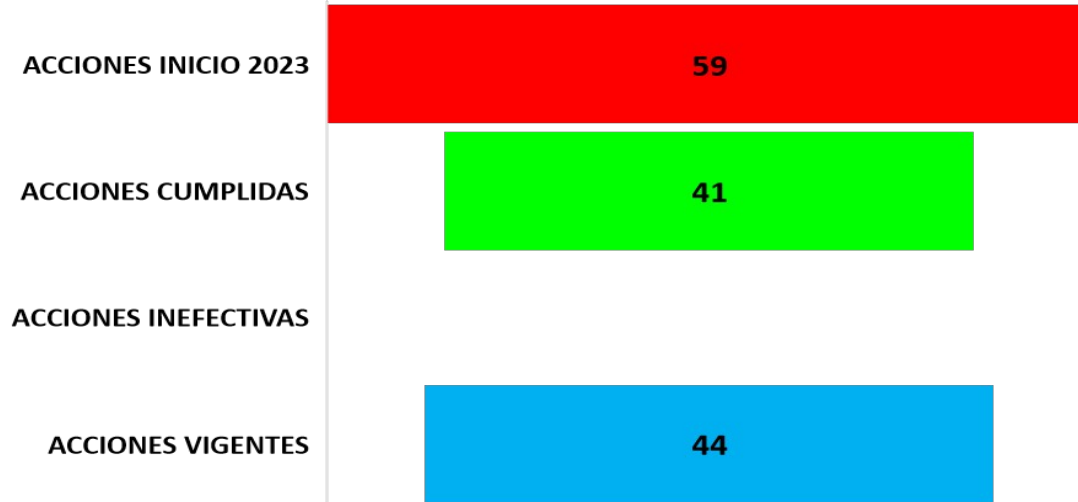


Fuente: Oficina de Control Interno

Al inicio de la vigencia 2023, el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá contaba con 55 hallazgos abiertos de los cuales se cerraron 41 con ocasión de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad vigencia 2022 PAD 2023 código 42. A su vez, en esta misma auditoría se revelaron 11 nuevos hallazgos que sumados a los restantes componen un total de 25 actualmente.

Las acciones correctivas suscritas al inicio de la vigencia 2023 ascendían a 59 de las cuales la Oficina de Control Interno conceptuó como “Cumplidas” 41 que corresponden a las mismas obra las cuales la Contraloría de Bogotá también emitió el mismo concepto y que se reflejan en la siguiente gráfica:

### ACCIONES CB 2023



Fuente: Oficina de Control Interno

A su vez, en esta misma auditoría se revelaron 11 nuevos hallazgos sobre los cuales se formularon 22 acciones que sumadas a las acciones pendientes por evaluar, ascienden actualmente a 44. De estas últimas, 4 acciones fueron cumplidas en la vigencia 2022 pero hacen parte de hallazgos que contienen otras acciones programadas para cumplirse en 2023, por lo cual no fueron sometidas a la valoración de la Contraloría de Bogotá.

### RESULTADOS Y ANÁLISIS DE RESULTADOS

De la gestión realizada por la Entidad durante la vigencia 2023, se lograron los siguientes resultados:

- Reducción del 54,5% de los hallazgos al corte del presente informe.
- Reducción del 62,7% de las acciones al corte del presente informe.

### Índice de Efectividad

De acuerdo con los análisis de los resultados de la evaluación de las acciones por parte de la Contraloría de Bogotá que se contienen en el Informe de Auditoría en la Modalidad de Regularidad PAD 2023 vigencia 2022, y la evaluación de la Oficina de Control Interno, se registran los siguientes desempeños de la Entidad al corte:



Es importante mencionar que la gestión de las acciones del plan de mejoramiento resultó relevante para la gestión fiscal y el fenecimiento de la cuenta anual toda vez que es un factor ponderable en el componente del "Control de Gestión" (40%) , aunado a la ponderación de los componentes de "Control de Resultados" (30%) y "Control Financiero" (30%).

Adicionalmente, el cumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento es altamente útil para la defensa de las presuntas responsabilidades fiscales y disciplinarias derivadas de los hallazgos de control fiscal.

### Hallazgos Abiertos y Acciones Vigentes

A manera de resumen, al corte al 20 de agosto de 2023 el plan de mejoramiento registra el siguiente estado por dependencias así:

RESPONSABLES Oficina de Control Interno								
HALLAZGO		CODI- GO	ACCION			META		
3.2.2.1 Hallazgo administrativo por incumplimiento de los lineamientos establecidos en el instructivo CBN-0021, para la elaboración de/informe de balance social		54	2. Verificar el cargue de la información de la cuenta anual de la vigencia 2022, antes del cumplimiento de la fecha de vencimiento y comunicar su conformidad con los lineamientos y procedimientos vigentes.			1		
ESTADO								
SIN INI- CIAR	REZAGADA - EN ALER- TA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INI- CIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
			100%	01 de febrero de 2023	28 de febrero de 2023	100%	100%	Por evaluar
CONCEPTO								
La acción se conceptúa <b>CUMPLIDA, DENTRO DE LOS TERMINOS - EFECTIVA</b> y el <b>HALLAZGO ABIERTO</b> , para someterla a la valoración de la Contraloría de Bogotá en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad vigencia 2023 PAD 2024.								



RESPONSABLES Oficina de Control Interno								
HALLAZGO			CODI- GO	ACCION			META	
3.3.1.1 Hallazgo administrativo por ausencia de control interno en el Proceso Gestión Territorial de Hábitat (Versión 2) - Procedimiento Mejoramiento de vivienda CÓDIGO PM04-PR23 (FECHA 2018/06/15) de la SDHT			57	1. Incorporar en el Plan Anual de Auditoría de la vigencia 2023 el trabajo de auditoría interna al proceso de Gestión Territorial del Hábitat.			1	
ESTADO								
SIN INI- CIAR	REZAGADA - EN ALER- TA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INI- CIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
			100%	17 de enero de 2023	31 de enero de 2023	100%	100%	Por evaluar
CONCEPTO								
La acción se conceptúa <b>CUMPLIDA, DENTRO DE LOS TERMINOS - EFECTIVA</b> y el <b>HALLAZGO ABIERTO</b> , para someterla a la valoración de la Contraloría de Bogotá en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad vigencia 2023 PAD 2024.								

RESPONSABLES Oficina de Control Interno								
HALLAZGO			CODI- GO	ACCION			META	
3.3.1.1 Hallazgo administrativo por ausencia de control interno en el Proceso Gestión Territorial de Hábitat (Versión 2) - Procedimiento Mejoramiento de vivienda CÓDIGO PM04-PR23 (FECHA 2018/06/15) de la SDHT			57	2. Ejecutar el Trabajo de Auditoría Interna al proceso de Gestión Territorial del Hábitat.			1	
ESTADO								
SIN INI- CIAR	REZAGADA - EN ALER- TA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INI- CIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
	50%			01 de marzo de 2023	30 de junio de 2023	50%	50%	Por evaluar
CONCEPTO								
La acción se conceptúa <b>EN EJECUCIÓN - CON AVANCE</b> y <b>HALLAZGO ABIERTO</b> .								

RESPONSABLES Subsecretaría de Coordinación Operativa Subdirección de Barrios Subdirección de Operaciones				
HALLAZGO		CODI- GO	ACCION	META
3.4.3.2.1 Hallazgo administrativo por el bajo nivel de giros realizados a los proyectos de inversión 7715; 7575; 7659; 7641 y 7642, contraviniendo los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, establecidos en la Ley 152 de 1994 y el principio del sistema presupuestal de Unidad de Caja señalado en el Decreto 714 de 1996.		54	1. Realizar un comité de obra mensual para el seguimiento a la ejecución física de la obra con el fin de identificar alertas tempranas de baja ejecución de giros en los contratos vigentes, suscritos en la vigencia 2021 relacionados con los proyectos de inversión 7715, 7575, 7659, 7641 y 7642.	10
ESTADO				

SIN INICIAR	REZAGADA – EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
	50%			01 de junio de 2022	30 de abril de 2023	50%	50%	Por evaluar

CONCEPTO

Se conceptúa **EN EJECUCIÓN, CON AVANCE - FUERA DE LOS TÉRMINOS y HALLAZGO ABIERTO**

RESPONSABLES			
Subsecretaría de Coordinación Operativa			
Subdirección de Operaciones			
Subdirección de Barrios			
HALLAZGO	CODIGO	ACCION	META
3.2.1.1 Hallazgo administrativo por incumplimiento de las metas 1, 2 y 4 del proyecto 7575 "Estudios y Diseños de Proyectos para el Mejoramiento Integral de Barrios -Bogotá 2020-2024"	42	1. Realizar mensualmente reuniones de seguimiento a la ejecución física y presupuestal, a los contratos que se ejecutan para el cumplimiento de las metas 1, 2 y 4 del proyecto de inversión 7575 "Estudios y Diseños de Proyectos para el Mejoramiento Integral de Barrios – Bogotá 2020-2024".	11

ESTADO

SIN INICIAR	REZAGADA – EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
0%				28 de junio de 2023	31 de mayo de 2024	No se evalúa	No se evalúa	Por evaluar

CONCEPTO

La acción se conceptúa **SIN INICIAR – DENTRO DE LOS TÉRMINOS y el HALLAZGO ABIERTO.**

RESPONSABLES			
Subsecretaría de Coordinación Operativa			
Subdirección de Barrios			
HALLAZGO	CODIGO	ACCION	META
3.2.1.2. Hallazgo administrativo por carencia de confiabilidad técnica del proyecto 7582 "mejoramiento progresivo de edificaciones de vivienda de origen informal Plan Terrazas	42	1. Realizar mensualmente reunión con la Caja de Vivienda Popular donde se haga seguimiento a la ejecución física y presupuestal de los proyectos, y se soliciten los documentos de legalización de los recursos ejecutados del programa piloto Plan Terrazas.	11

ESTADO

SIN INICIAR	REZAGADA – EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
0%				28 de junio de 2023	31 de mayo de 2024	No se evalúa	No se evalúa	Por evaluar

CONCEPTO

La acción se conceptúa **SIN INICIAR – DENTRO DE LOS TÉRMINOS y el HALLAZGO ABIERTO.**

RESPONSABLES								
Subsecretaría de Coordinación Operativa								
Subdirección de Operaciones								
HALLAZGO	CODI- GO			ACCION			META	
3.2.1.3. Hallazgo administrativo por incumplimiento de las metas 2, 4 y 5 del proyecto 7659 "Mejoramiento Integral Rural y de Bordes Urbanos en Bogotá – 2020-2024".	42			1. Realizar mensualmente reuniones de seguimiento a la ejecución física y presupuestal de los contratos que se implementan para el cumplimiento de las metas 2, 4 y 5 del proyecto 7659 "Mejoramiento Integral Rural y de Bordes Urbanos en Bogotá – 2020-2024".			11	
ESTADO								
SIN INICIAR	REZAGADA – EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
0%				28 de junio de 2023	31 de mayo de 2024	No se evalúa	No se evalúa	Por evaluar
CONCEPTO								
La acción se conceptúa SIN INICIAR – DENTRO DE LOS TÉRMINOS y el HALLAZGO ABIERTO.								

RESPONSABLES								
Subsecretaría de Coordinación Operativa								
Subdirección de Barrios								
Subdirección de Operaciones								
HALLAZGO	CODI- GO			ACCION			META	
3.3.3.1 Hallazgo administrativo, por el bajo nivel de giros realizados a los proyectos de inversión 7575; 7659; 7642 y 7645, contraviniendo los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación, establecidos en la ley 152 de 1994 y el principio del sistema presupuestal de unidad de caja señalado en el decreto 714 de 1996.	42			Continuar con el Comité de Seguimiento Mensual a la ejecución física y presupuestal, por parte de los supervisores de los contratos suscritos en 2022, relacionados con los proyectos de inversión 7575, 7659, 7642 y 7645 con el fin de identificar alertas tempranas de baja ejecución de giros en los contratos vigentes.			1	
ESTADO								
SIN INICIAR	REZAGADA – EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
0%				28 de junio de 2023	31 de diciembre de 2023	No se evalúa	No se evalúa	Por evaluar
CONCEPTO								
La acción se conceptúa SIN INICIAR – DENTRO DE LOS TÉRMINOS y el HALLAZGO ABIERTO.								

RESPONSABLES								
Subsecretaría de Gestión Corporativa								
Subdirección Financiera								
HALLAZGO			CODI- GO	ACCION			META	
3.3.1.2 Hallazgo administrativo, por falta de gestión y control en la legalización de saldos de los convenios celebrados, con AGUAS DE BOGOTA No. 889 de 2018 por \$1.277.503.448 y con FONADE Contrato de Gerencia 045 de 2017 por \$260.000.000. (Se retira el Convenio 686 de 2019 suscrito con FONDIGER por valor de \$11.959.720.134)			54	1. Legalizar el saldo contable del convenio con Aguas de Bogotá, previo seguimiento al plan de Sostenibilidad Contable.			1	
ESTADO								
SIN INI- CIAR	REZAGADA - EN ALER- TA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INI- CIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
			100%	16 de mayo de 2022	31 de diciembre de 2022	100%	100%	Por evaluar
CONCEPTO								
Se conceptúa la acción como <b>CUMPLIDA, DENTRO DE LOS TÉRMINOS</b> y el <b>HALLAZGO ABIERTO</b> para valoración y cierre de la Contraloría de Bogotá en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad vigencia 2023 PAD 2024.								

RESPONSABLES								
Subsecretaría de Gestión Corporativa								
Subdirección Financiera								
HALLAZGO			CODI- GO	ACCION			META	
3.3.1.2 Hallazgo administrativo, por falta de gestión y control en la legalización de saldos de los convenios celebrados, con AGUAS DE BOGOTA No. 889 de 2018 por \$1.277.503.448 y con FONADE Contrato de Gerencia 045 de 2017 por \$260.000.000. (Se retira el Convenio 686 de 2019 suscrito con FONDIGER por valor de \$11.959.720.134)			54	2. Realizar un seguimiento trimestral del proceso del contingente judicial.			3	
ESTADO								
SIN INI- CIAR	REZAGADA - EN ALER- TA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INI- CIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
			100%	16 de mayo de 2022	30 de abril de 2023	100%	100%	Por evaluar
CONCEPTO								
Se conceptúa la acción como <b>CUMPLIDA, DENTRO DE LOS TÉRMINOS</b> y el <b>HALLAZGO ABIERTO</b> para valoración y cierre de la Contraloría de Bogotá en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad vigencia 2023 PAD 2024.								

RESPONSABLES								
Subsecretaría de Gestión Corporativa								
Subdirección Financiera								
HALLAZGO			CODI- GO	ACCION			META	
3.3.1.3 Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de los saldos de los convenios suscritos con la ERU No. 206/2014 por \$9.609.161.016, No. 268/2014 por \$532.202.892, No. 464/2016 por \$2.671.415.183, No. 152/2012 por \$5.209.498.632 y con el FNA 4 15/201 7p0r \$1.596.173.643 (Se retira Convenio 234/2014 suscrito con la CVP por \$16.562.320.000 en ejecución).			54	6. Realizar el seguimiento de las legalizaciones de los convenios en el plan de sostenibilidad contable.			2	
ESTADO								
SIN INI- CIAR	REZAGADA - EN ALER- TA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INI- CIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
			100%	01 de junio de 2022	31 de diciembre de 2022	100%	100%	Por evaluar
CONCEPTO								
Se conceptúa la acción como <b>CUMPLIDA</b> y el <b>HALLAZGO ABIERTO</b> para valoración y cierre de la Contraloría de Bogotá en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad vigencia 2022 PAD 2023.								

RESPONSABLES								
Subsecretaría de Gestión Corporativa								
HALLAZGO			CODI- GO	ACCION			META	
3.2.1.1 Hallazgo administrativo por documentación contractual incompleta en el expediente físico del Contrato Interadministrativo No. 479 de 2019.			67	1. Efectuar la revisión del expediente contractual e incorporar todos los documentos que deben hacer parte del mismo y verificar la publicidad de los documentos requeridos en la plataforma SECOP 1 de acuerdo con los lineamientos requeridos para tal efecto.			1	
ESTADO								
SIN INI- CIAR	REZAGADA - EN ALER- TA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INI- CIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
0%	0%			21 de diciembre de 2022	31 de marzo de 2023	0%	0%	Por evaluar
CONCEPTO								
Se conceptúa la acción como <b>SIN INICIAR, FUERA DE LOS TÉRMINOS Y HALLAZGO ABIERTO</b>								
RECOMENDACIONES								
1. Impulsar la acción de tal manera que queden alojados dentro del expediente contractual la totalidad de los documentos que conforman el Contrato Interadministrativo No. 479 de 2019.								
2. Allegar a la Oficina de Control Interno el expediente físico No. 479 de 2019 para la consulta y verificación.								

RESPONSABLES								
Subsecretaría de Gestión Corporativa								
Subdirección Administrativa								
HALLAZGO	CODI- GO		ACCION			META		
3.2.2.2. hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por omisión de la aplicación del principio de publicidad descrito en la plataforma <a href="http://www.secop.gov.co">www.secop.gov.co</a> . Caso 1: contrato interadministrativo 450 de 2020 caso 2: contrato interadministrativo no. 381 de 2021 caso 3: contrato interadministrativo no. 587 de 2020 caso 4: contrato interadministrativo no. 479 de 2019 caso 5: contrato interadministrativo no. 313 de 2020.	67		1. Elaborar y socializar lineamientos para la publicación y verificación de los documentos que hacen parte del proceso de Gestión Contractual.			1		
ESTADO								
SIN INICIAR	REZAGADA - EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
			100%	21 de diciembre de 2022	13 de enero de 2023	100%	100%	Por evaluar
CONCEPTO								
Se conceptúa la acción como <b>CUMPLIDA</b> y el <b>HALLAZGO ABIERTO</b> para valoración y cierre de la Contraloría de Bogotá en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad vigencia 2022 PAD 2023.								

RESPONSABLES								
Subsecretaría de Gestión Corporativa								
Subdirección Administrativa								
HALLAZGO	CODI- GO		ACCION			META		
4.2.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por omisión de la aplicación del principio de publicidad descrito en la plataforma <a href="http://www.secop.gov.co">www.secop.gov.co</a> , del contrato interadministrativo no. 003 de 2017, suscrito entre la secretaría distrital del hábitat y el consorcio intervención integral ciudad bolívar. La SDHT omitió la publicación del certificado disponibilidad presupuestal No. 523 en la plataforma SECOP.	67		1. Elaborar y socializar lineamientos para la publicación y verificación de los documentos que hacen parte del proceso de Gestión Contractual.			1		
ESTADO								
SIN INICIAR	REZAGADA - EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
			100%	21 de diciembre de 2022	13 de enero de 2023	100%	100%	Por evaluar
CONCEPTO								
Se conceptúa la acción como <b>CUMPLIDA</b> y el <b>HALLAZGO ABIERTO</b> para valoración y cierre de la Contraloría de Bogotá en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad vigencia 2022 PAD 2023.								

RESPONSABLES								
Subsecretaría de Gestión Corporativa								
Subdirección Administrativa								
HALLAZGO	CODI-GO			ACCION			META	
3.2.5.1 Hallazgo administrativo por documentación contractual incompleta en los expedientes físicos de los contratos de transferencia y/o recepción de recursos al fondo de solidaridad y redistribución de ingresos	42			1. Realizar jornadas de orientación de manera semestral a las diferentes áreas de la SDHT para la verificación, conformación y radicación de los expedientes físicos contractuales conforme a los lineamientos y TRD de la Entidad			2	
ESTADO								
SIN INICIAR	REZAGADA - EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
0%				28 de junio de 2023	13 de junio de 2024	No se evalúa	No se evalúa	Por evaluar
CONCEPTO								
La acción se conceptúa SIN INICIAR - DENTRO DE LOS TÉRMINOS y el HALLAZGO ABIERTO.								

RESPONSABLES								
Subsecretaría de Gestión Corporativa								
Subdirección Administrativa								
Talento Humano								
HALLAZGO	CODI-GO			ACCION			META	
'3.3.1.1 Hallazgo administrativo, por falta de gestión de cobro durante la vigencia 2022 que adeudan algunas entidades a la SDHT por concepto de incapacidades y aportes parafiscales por valor de \$25.275.501 con saldos sin cobrar desde el año 2021.	42			1. Formular un plan de acción que defina las acciones y tiempos requeridos para gestionar el recobro de las incapacidades que a la fecha se encuentran pendientes de pago por parte de las entidades promotoras de salud – EPS, de acuerdo con las etapas y condiciones de cada caso			1	
ESTADO								
SIN INICIAR	REZAGADA - EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
0%				28 de junio de 2023	31 de diciembre de 2023	No se evalúa	No se evalúa	Por evaluar
CONCEPTO								
La acción se conceptúa SIN INICIAR - DENTRO DE LOS TÉRMINOS y el HALLAZGO ABIERTO.								

RESPONSABLES									
Subsecretaría de Gestión Corporativa									
Subdirección Financiera									
HALLAZGO		CODIGO		ACCION				META	
3.3.1.2 Hallazgo administrativo, por falta de control, gestión y depuración en la legalización del saldo del convenio No. 464 de 2016 por valor de \$4.286.934.817.		42		3. Elaborar un informe de seguimiento al proceso que debe adelantar el área técnica, para la legalización contable del Convenio 464 de 2016				1	
ESTADO									
SIN INICIAR	REZAGADA - EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFECTIVIDAD	
0%				28 de junio de 2023	31 de enero de 2024	No se evalúa	No se evalúa	Por evaluar	
CONCEPTO									
La acción se conceptúa SIN INICIAR - DENTRO DE LOS TÉRMINOS y el HALLAZGO ABIERTO.									

RESPONSABLES									
Subsecretaría de Gestión Corporativa									
Subdirección Financiera									
Bienes, Servicios e Infraestructura									
HALLAZGO		CODIGO		ACCION				META	
3.3.1.3 Hallazgo administrativo, por faltantes en inventarios de un vehículo oficial y un computador portátil por la suma de \$31.814.316		42		1. Elaborar un informe consolidado de la ocurrencia de siniestros que se hayan presentado durante la vigencia fiscal y remitirlo a la subdirección financiera, detallando los hechos, la gestión adelantada y de la reposición o indemnización de los bienes, en caso de ser procedente, como insumo para la estructuración de las revelaciones a los estados financieros				1	
ESTADO									
SIN INICIAR	REZAGADA - EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFECTIVIDAD	
0%				28 de junio de 2023	31 de enero de 2024	No se evalúa	No se evalúa	Por evaluar	
CONCEPTO									
La acción se conceptúa SIN INICIAR - DENTRO DE LOS TÉRMINOS y el HALLAZGO ABIERTO.									



RESPONSABLES									
Subsecretaría de Gestión Corporativa									
Subdirección Financiera									
HALLAZGO	CODIGO			ACCION			META		
3.3.1.5 Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de saldos de convenios suscritos con ERU Nos. 407/2013, 464/2016, 152/2012, con CVP No.234/2014, con FNA No. 415/2017 y con FONVIVIENDA No. 499/2018, para un total de \$53.396.279.750	42			6. Realizar el seguimiento semestral al proceso del contingente judicial			1		
ESTADO									
SIN INICIAR	REZAGADA - EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFECTIVIDAD	
0%				28 de junio de 2023	31 de enero de 2024	No se evalúa	No se evalúa	Por evaluar	
CONCEPTO									
La acción se conceptúa SIN INICIAR - DENTRO DE LOS TÉRMINOS y el HALLAZGO ABIERTO.									

RESPONSABLES									
Subsecretaría de Gestión Corporativa									
Subdirección Financiera									
Subsecretaría de Gestión Financiera									
Subdirección de Recursos Públicos									
HALLAZGO	CODIGO			ACCION			META		
'3.3.1.3 Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de los saldos de los convenios suscritos con la ERU No. 206/2014 por \$9.609.161.016, No. 268/2014 por \$532.202.892, No. 464/2016 por \$2.671.415.183, No. 152/2012 por \$5.209.498.632 y con el FNA 4 15/201 7p0r \$1.596.173.643 (Se retira Convenio 234/2014 suscrito con la CVP por \$16.562.320.000 en ejecución).	54			5. Realizar mesas técnicas de manera bimestral con los equipos de trabajo responsables del proceso de legalización de la SDHT y la ERU del convenio 152 de 2012, con el fin de estructurar el documento técnico y financiero requerido para tal efecto.			1		
ESTADO									
SIN INICIAR	REZAGADA - EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFECTIVIDAD	
	20%			01 de junio de 2023	30 de junio de 2023	20%	20%	Por evaluar	
CONCEPTO									
Se conceptúa la acción con AVANCES, RETRASADA y HALLAZGO ABIERTO.									
OBSERVACIONES									
Dentro del registro de asistencia no se encontró participación de la Subdirección de Recursos Públicos, dependencia que tiene responsabilidad respecto del cumplimiento de la acción. El acta del 09 de mayo de 2023 no viene suscrita por los intervinientes ni se aporta registro de asistencia. Por su parte, en enlace al audio de la reunión del 14 de marzo de 2023 no enruta al repositorio del audio descrito, según se comprueba en la siguiente captura de pantalla (Ver radicado No. 3-2023-5446).									
ALERTA:									
Ejecutar las mesas técnicas con todos los responsables de legalizar el saldo del convenio, documentar los resultados en las respectivas actas y registros de asistencia y trabajar en la elaboración del documento técnico que permita avanzar en la legalización del saldo del convenio.									

Es importante que las áreas tengan en cuenta que de las mesas técnicas se debe generar un "(...) documento técnico y financiero (..)" que se definió como meta y que debe ser el soporte para cualquier legalización de saldos.

**RECOMENDACIONES**

Discutir en las mesas técnicas la alternativa de que la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano retorne los recursos respecto de aquellos predios que no fueron objeto de desarrollo.

Asegurar que las actas que se alleguen como soporte se encuentren debidamente suscritas por los intervinientes y que se remitan en PDF para su integralidad, completitud y suficiencia para evitar observaciones cuando sean valoradas por el equipo auditor de la Contraloría de Bogotá.

Asegurar que los enlaces Ondrive, Sharepoint o cualquier otro repositorio en línea estén disponibles para el acceso y consulta.

Asegurar que en las mesas de trabajo asistan todos los intervinientes de las áreas responsables del cumplimiento de la acción.

RESPONSABLES								
Subsecretaría de Gestión Corporativa								
Subsecretaría de Gestión Financiera								
HALLAZGO		CODIGO		ACCION			META	
3.2.1.3 Hallazgo Administrativo por falta de gestión por no solicitar la devolución del saldo de \$6.957.268.866 del programa "Aporte Transitorio de Arrendamiento Solidario en la Emergencia"		215		1. Enviar comunicaciones a la Tesorería Distrital de la Secretaría Distrital de Hacienda reiterando la solicitud relacionada con el reintegro de los recursos del programa Aporte Transitorio de Arrendamiento Solidario en la Emergencia.			1	
ESTADO								
SIN INICIAR	REZAGADA - EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
			100%	01 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2022	100%	100%	Por evaluar
CONCEPTO								
Se conceptuó que la acción se encuentra <b>CUMPLIDA, DENTRO DE LOS TERMINOS</b> y el <b>HALLAZGO ABIERTO</b> , para someterlo a la valoración de la Contraloría de Bogotá en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad vigencia 2023 PAD 2024.								

RESPONSABLES								
Subsecretaría de Gestión Corporativa								
Subsecretaría de Gestión Financiera								
HALLAZGO		CODIGO		ACCION			META	
3.2.1.3 Hallazgo Administrativo por falta de gestión por no solicitar la devolución del saldo de \$6.957.268.866 del programa "Aporte Transitorio de Arrendamiento Solidario en la Emergencia"		215		Realizar mesa de trabajo con Secretaría Distrital de Hacienda para conocer el estado y agilizar el reintegro de los recursos a la Tesorería Distrital.			1	
ESTADO								
SIN INICIAR	REZAGADA - EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
			100%	01 de febrero de 2023	28 de febrero de 2023	100%	100%	Por evaluar
CONCEPTO								
Se conceptuó que la acción se encuentra <b>CUMPLIDA, DENTRO DE LOS TERMINOS</b> y el <b>HALLAZGO ABIERTO</b> , para someterlo a la valoración de la Contraloría de Bogotá en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad vigencia 2023 PAD 2024.								

RESPONSABLES								
Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Financiera Subsecretaría de Coordinación Operativa Subdirección de Operaciones								
HALLAZGO		CODIGO		ACCION			META	
3.3.1.4 Hallazgo administrativo, por falta de legalización y depuración de saldos del convenio no. 760/2021- IDARTES por \$73.017.059.		42		1. Remitir a la Oficina de Control Interno el comprobante de legalización del saldo por una cuantía de \$73.017.059 del convenio no. 760 de 2021- IDARTES.			1	
ESTADO								
SIN INICIAR	REZAGADA - EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
			100%	28 de junio de 2023	30 de junio de 2023	100%	100%	Por evaluar
CONCEPTO								
Se conceptúo que la acción se encuentra <b>CUMPLIDA, DENTRO DE LOS TERMINOS</b> y el <b>HALLAZGO ABIERTO</b> , para someterlo a la valoración de la Contraloría de Bogotá en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad vigencia 2023 PAD 2024.								

RESPONSABLES								
Subsecretaría de Gestión Corporativa Subdirección Financiera Subsecretaría de Gestión Financiera Subdirección de Recursos Públicos Subsecretaría de Planeación y Política Subdirección de Gestión del Suelo								
HALLAZGO		CODIGO		ACCION			META	
3.3.1.5 Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de saldos de convenios suscritos con ERU Nos. 407/2013, 464/2016, 152/2012, con CVP No. 234/2014, con FNA No. 415/2017 y con FONVIVIENDA No. 499/2018, para un total de \$53.396.279.750.		42		9. Realizar mesas técnicas con la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano – ERU, con el fin de revisar la legalización del convenio 152 de 2012			1	
ESTADO								
SIN INICIAR	REZAGADA - EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
0%				28 de junio de 2023	31 de diciembre de 2023	No se evalúa	No se evalúa	Por evaluar
CONCEPTO								
La acción se conceptúa <b>SIN INICIAR - DENTRO DE LOS TÉRMINOS</b> y el <b>HALLAZGO ABIERTO</b> .								

RESPONSABLES								
Subsecretaría de Gestión Financiera								
HALLAZGO			CODIGO	ACCION			META	
3.2.1.3 Hallazgo administrativo, en razón a que la SDHT no ha realizado las acciones cobro de los saldos a su favor dentro del proyecto San Rafael II, por valor de trescientos dieciocho millones trescientos ocho mil novecientos pesos (\$318.308.900) m/cte.			54	1. Realizar seguimiento al cumplimiento de los plazos de resolución 953 de 2021.			3	
ESTADO								
SIN INICIAR	REZAGADA - EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
			100%	16 de mayo de 2022	28 de febrero de 2023	100%	100%	Por evaluar
CONCEPTO								
Se conceptúo que la acción se encuentra <b>CUMPLIDA, DENTRO DE LOS TERMINOS</b> y el <b>HALLAZGO ABIERTO</b> , para someterlo a la valoración de la Contraloría de Bogotá en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad vigencia 2023 PAD 2024.								

RESPONSABLES								
Subsecretaría de Gestión Financiera								
HALLAZGO			CODIGO	ACCION			META	
3.3.1.3 Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de los saldos de los convenios suscritos con la ERU No. 206/2014 por \$9.609.161.016, No. 268/2014 por \$532.202.892, No. 464/2016 por \$2.671.415.183, No. 152/2012 por \$5.209.498.632 y con el FNA 4 15/201 7p0r \$1.596.173.643 (Se retira Convenio 234/2014 suscrito con la CVP por \$16.562.320.000 en ejecución).			54	4. Expedir el acto administrativo de actualización de los valores de los subsidios asignados del convenio suscrito con el FNA 415/2017.			1	
ESTADO								
SIN INICIAR	REZAGADA - EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
	10%			01 de junio de 2022	30 de marzo de 2023	10%	10%	Por evaluar
CONCEPTO								
Se conceptúa la acción con <b>AVANCES, RETRASADA</b> y <b>HALLAZGO ABIERTO</b> .								
ALERTA								
El radicado 2-2023-17701 del 15 de marzo de 2023 no es correspondiente con el acto administrativo que se definió en la acción.								
RECOMENDACIÓN								
Expedir y allegar el acto administrativo contentivo de la actualización de los valores de los subsidios asignados del convenio suscrito con el FNA 415/2017.								

RESPONSABLES								
Subsecretaría de Gestión Financiera								
HALLAZGO			CODIGO	ACCION			META	
3.2.2.2 Hallazgo administrativo por falta de control, actualización y seguimiento por parte de la entidad relacionada con la información contenida en el archivo Excel de los beneficiarios de subsidios allegada mediante oficio SDHT No.2-2022-50673 del 19/08/2022 frente a los soportes que reposan en el expediente.			62	1. 'Verificar trimestralmente que la base de datos de los subsidios y los expedientes físicos estén actualizados de acuerdo con el procedimiento PM06-CP01 de organización de archivos, de conformidad a la etapa en la que se encuentre el subsidio.			2	
ESTADO								
SIN INICIAR	REZAGADA - EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
			100%	10 de octubre de 2022	15 de abril de 2023	100%	100%	Por evaluar
CONCEPTO								
Se conceptúo que la acción se encuentra <b>CUMPLIDA, DENTRO DE LOS TERMINOS</b> y el <b>HALLAZGO ABIERTO</b> , para someterlo a la valoración de la Contraloría de Bogotá en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad vigencia 2023 PAD 2024.								

RESPONSABLES								
Subsecretaría de Gestión Financiera								
HALLAZGO			CODIGO	ACCION			META	
3.2.2.3 Hallazgo administrativo, por falta de control en la información suministrada por la SDHT, en los expedientes evaluados para la asignación de subsidios de vivienda, no está ordenada en forma cronológica, completa, legible y con duplicidad de documentos.			62	1. Verificar trimestralmente que la base de datos de los subsidios y los expedientes físicos estén actualizados de acuerdo con el procedimiento PM06-CP01 de organización de archivos, de conformidad a la etapa en la que se encuentre el subsidio.			2	
ESTADO								
SIN INICIAR	REZAGADA - EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
			100%	10 de octubre de 2022	15 de abril de 2023	100%	100%	Por evaluar
CONCEPTO								
Se conceptúo que la acción se encuentra <b>CUMPLIDA, DENTRO DE LOS TERMINOS</b> y el <b>HALLAZGO ABIERTO</b> , para someterlo a la valoración de la Contraloría de Bogotá en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad vigencia 2023 PAD 2024.								

RESPONSABLES								
Subsecretaría de Gestión Financiera								
HALLAZGO			CODIGO		ACCION		META	
3.2.2.5. Hallazgo administrativo por las deficiencias de la SDHT en la administración de los recursos destinados a la financiación, adquisición y acceso a la vivienda nueva para sectores vulnerables.			62		1. Realizar seguimiento mensual de los subsidios asignados y los recursos desembolsados por concepto de separación.		2	
ESTADO								
SIN INICIAR	REZAGADA - EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
			100%	10 de octubre de 2022	15 de enero de 2023	100%	100%	Por evaluar
CONCEPTO								
Se conceptúo que la acción se encuentra <b>CUMPLIDA, DENTRO DE LOS TERMINOS</b> y el <b>HALLAZGO ABIERTO</b> , para someterlo a la valoración de la Contraloría de Bogotá en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad vigencia 2023 PAD 2024.								

RESPONSABLES								
Subsecretaria de Gestión Financiera								
Subdirección de Recursos Públicos								
HALLAZGO			CODIGO		ACCION		META	
3.3.1.5 Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de saldos de convenios suscritos con ERU Nos. 407/2013, 464/2016, 152/2012, con CVP No. 234/2014, con FNA No. 415/2017 y con FONVIVIENDA No. 499/2018, para un total de \$53.396.279.750.			42		Efectuar dos requerimientos a RENOBO (anterior ERU) para que suministren los soportes necesarios para la legalización del convenio 407 de 2013.		1	
ESTADO								
SIN INICIAR	REZAGADA - EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
0%				28 de junio de 2023	28 de febrero de 2024	No se evalúa	No se evalúa	Por evaluar
CONCEPTO								
La acción se conceptúa <b>SIN INICIAR - DENTRO DE LOS TÉRMINOS</b> y el <b>HALLAZGO ABIERTO</b> .								

RESPONSABLES								
Subsecretaria de Gestión Financiera								
Subdirección de Recursos Públicos								
HALLAZGO			CODIGO		ACCION		META	
3.3.1.5 Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de saldos de convenios suscritos con ERU Nos. 407/2013, 464/2016, 152/2012, con CVP No. 234/2014, con FNA No. 415/2017 y con FONVIVIENDA No. 499/2018, para un total de \$53.396.279.750.			42		2. Realizar una mesa técnica con RENOB (anterior ERU), con el fin de identificar y determinar posibles soluciones a los factores que han impedido la comercialización de las unidades y la aplicación del subsidio.		1	
ESTADO								
SIN INICIAR	REZAGADA - EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
0%				28 de junio de	30 de noviem-	No se evalúa	No se evalúa	Por evaluar

				2023	bre de 2023		
<b>CONCEPTO</b>							
La acción se conceptúa <b>SIN INICIAR - DENTRO DE LOS TÉRMINOS</b> y el <b>HALLAZGO ABIERTO</b> .							

<b>RESPONSABLES</b>								
Subsecretaria de Gestión Financiera Subdirección de Recursos Públicos								
HALLAZGO		CODIGO		ACCION			META	
3.3.1.5 Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de saldos de convenios suscritos con ERU Nos. 407/2013, 464/2016, 152/2012, con CVP No. 234/2014, con FNA No. 415/2017 y con FONVIVIENDA No. 499/2018, para un total de \$53.396.279.750.		42		3. Efectuar dos requerimientos a la Caja de Vivienda Popular, para que suministren los soportes necesarios para la legalización de los subsidios asignados en el marco del convenio 234 de 2014.			1	
<b>ESTADO</b>								
SIN INICIAR	REZAGADA - EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
0%				28 de junio de 2023	28 de febrero de 2024	No se evalúa	No se evalúa	Por evaluar
<b>CONCEPTO</b>								
La acción se conceptúa <b>SIN INICIAR - DENTRO DE LOS TÉRMINOS</b> y el <b>HALLAZGO ABIERTO</b> .								

<b>RESPONSABLES</b>								
Subsecretaria de Gestión Financiera Subdirección de Recursos Públicos								
HALLAZGO		CODIGO		ACCION			META	
3.3.1.5 Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de saldos de convenios suscritos con ERU Nos. 407/2013, 464/2016, 152/2012, con CVP No. 234/2014, con FNA No. 415/2017 y con FONVIVIENDA No. 499/2018, para un total de \$53.396.279.750.		42		4. Realizar mesa técnica con la Caja de Vivienda Popular con el fin de identificar y determinar posibles soluciones a los factores que han impedido la comercialización de las unidades y la aplicación del subsidio.			1	
<b>ESTADO</b>								
SIN INICIAR	REZAGADA - EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
0%				28 de junio de 2023	30 de noviembre de 2023	No se evalúa	No se evalúa	Por evaluar
<b>CONCEPTO</b>								
La acción se conceptúa <b>SIN INICIAR - DENTRO DE LOS TÉRMINOS</b> y el <b>HALLAZGO ABIERTO</b> .								

RESPONSABLES								
Subsecretaría de Gestión Financiera								
Subdirección de Recursos Públicos								
HALLAZGO			CODIGO	ACCION			META	
3.3.1.5 Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de saldos de convenios suscritos con ERU Nos. 407/2013, 464/2016, 152/2012, con CVP No. 234/2014, con FNA No. 415/2017 y con FONVIVIENDA No. 499/2018, para un total de \$53.396.279.750.			42	5. Realizar mesa técnica con el Fondo Nacional del Ahorro – FNA, con el fin de definir las acciones requeridas para la liquidación del convenio y la legalización de los subsidios, en el marco del Convenio 415 de 2017.			1	
ESTADO								
SIN INICIAR	REZAGADA – EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
0%				28 de junio de 2023	30 de noviembre de 2023	No se evalúa	No se evalúa	Por evaluar
CONCEPTO								
La acción se conceptúa SIN INICIAR - DENTRO DE LOS TÉRMINOS y el HALLAZGO ABIERTO.								

RESPONSABLES								
Subsecretaría de Gestión Financiera								
Subdirección de Recursos Públicos								
HALLAZGO			CODIGO	ACCION			META	
3.3.1.5 Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de saldos de convenios suscritos con ERU Nos. 407/2013, 464/2016, 152/2012, con CVP No. 234/2014, con FNA No. 415/2017 y con FONVIVIENDA No. 499/2018, para un total de \$53.396.279.750.			42	7. Realizar un informe trimestral de seguimiento a la legalización del Convenio 499 de 2018			1	
ESTADO								
SIN INICIAR	REZAGADA – EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
0%				28 de junio de 2023	30 de diciembre de 2023	No se evalúa	No se evalúa	Por evaluar
CONCEPTO								
La acción se conceptúa SIN INICIAR - DENTRO DE LOS TÉRMINOS y el HALLAZGO ABIERTO.								

RESPONSABLES								
Subsecretaría de Gestión Financiera								
Subdirección de Recursos Públicos								
HALLAZGO			CODIGO	ACCION			META	
3.3.1.5 Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de saldos de convenios suscritos con ERU Nos. 407/2013, 464/2016, 152/2012, con CVP No. 234/2014, con FNA No. 415/2017 y con FONVIVIENDA No. 499/2018, para un total de \$53.396.279.750.			42	8. Elaborar un informe técnico con base en los documentos idóneos para la legalización de los 647 subsidios que fueron efectivamente aplicados y que cumplieron con los requisitos legales y remitirlo a la Subdirección Financiera			1	
ESTADO								



SIN INICIAR	REZAGADA - EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
0%				28 de junio de 2023	30 de noviembre de 2023	No se evalúa	No se evalúa	Por evaluar

CONCEPTO

La acción se conceptúa SIN INICIAR - DENTRO DE LOS TÉRMINOS y el HALLAZGO ABIERTO.

RESPONSABLES			
Subsecretaría de Gestión Corporativa			
Subdirección Financiera			
HALLAZGO	CODIGO	ACCION	META
3.3.1.3 Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de los saldos de los convenios suscritos con la ERU No. 206/2014 por \$9.609.161.016, No. 268/2014 por \$532.202.892, No. 464/2016 por \$2.671.415.183, No. 152/2012 por \$5.209.498.632 y con el FNA 4 15/201 7p0r \$1.596.173.643 (Se retira Convenio 234/2014 suscrito con la CVP por \$16.562.320.000 en ejecución).	54	2. Registrar contablemente contra giro al tesoro distrital, los recursos no ejecutados del Convenio suscrito con la ERU No. 206/2014 por \$9.609.161.016.	1

ESTADO

SIN INICIAR	REZAGADA - EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
			100%	01 de junio de 2022	30 de diciembre de 2022	100%	100%	Por evaluar

CONCEPTO

Se conceptúa la acción como CUMPLIDA, DENTRO DE LOS TÉRMINOS y el HALLAZGO ABIERTO para valoración y cierre de la Contraloría de Bogotá en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad vigencia 2023 PAD 2024.

RESPONSABLES			
Subsecretaría de Gestión Financiera			
Subsecretaría de Gestión Corporativa			
Subdirección Financiera			
HALLAZGO	CODIGO	ACCION	META
3.3.1.3 Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de los saldos de los convenios suscritos con la ERU No. 206/2014 por \$9.609.161.016, No. 268/2014 por \$532.202.892, No. 464/2016 por \$2.671.415.183, No. 152/2012 por \$5.209.498.632 y con el FNA 4 15/201 7p0r \$1.596.173.643 (Se retira Convenio 234/2014 suscrito con la CVP por \$16.562.320.000 en ejecución).	54	3. Avanzar con la legalización contable de los subsidios asignados, pendientes por legalizar del convenio 268 de 2014 suscrito con la ERU por \$532.202.892, previo seguimiento al Plan de Sostenibilidad Contable.	1

ESTADO

SIN INICIAR	REZAGADA - EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
	79%			01 de junio de 2022	30 de junio de 2023	79%	79%	Por evaluar

CONCEPTO

Se conceptúa la acción con AVANCES, RETRASADA y HALLAZGO ABIERTO.

**ALERTA**

Los comprobantes de la legalización por la cuantía de \$455.480.234 son necesarios para determinar el avance de la acción.

**RECOMENDACION:**

**Subdirección Financiera:** Allegar los soportes de los comprobantes de legalización que se hayan realizado para el Convenio 268 de 2014.

**RESPONSABLES**

Subsecretaría de Planeación y Política  
Subdirección de Gestión del Suelo

HALLAZGO	CODIGO	ACCION	META
3.3.1.1 Hallazgo administrativo, por falta de control, gestión y depuración para la legalización del saldo del convenio No. 464 de 2016 por valor de \$4.328.584.817 suscrito con la ERU.	54	1. Adelantar mesas de trabajo trimestrales con la ERU y acompañamiento de la Subdirección Financiera - SDHT, para la coordinación y gestión, a efectos de revisar y/o analizar los insumos que permitan avanzar en el proceso de conciliación y legalización de los saldos del Convenio 464 de 2016.	4

**ESTADO**

SIN INICIAR	REZAGADA - EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
	75%			16 de mayo de 2022	30 de abril de 2023	75%	75%	Por evaluar

**CONCEPTO**

Se conceptúa la acción con **AVANCES, RETRASADA y HALLAZGO ABIERTO.**

**RECOMENDACIONES**

Allegar los soportes de legalización pendiente del saldo por una cuantía de \$1.134.547.793 para determinar el cumplimiento de la acción al 100%.

**RESPONSABLES**

Subsecretaría de Planeación y Política  
Subdirección de Gestión del Suelo

HALLAZGO	CODIGO	ACCION	META
3.3.1.3 Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de los saldos de los convenios suscritos con la ERU No. 206/2014 por \$9.609.161.016, No. 268/2014 por \$532.202.892, No. 464/2016 por \$2.671.415.183, No. 152/2012 por \$5.209.498.632 y con el FNA 4 15/201 7p0r \$1.596.173.643 (Se retira Convenio 234/2014 suscrito con la CVP por \$16.562.320.000 en ejecución).	54	1. Adelantar mesas de trabajo trimestrales con la ERU y acompañamiento de la Subdirección Financiera -SDHT, para la coordinación y gestión, a efectos de revisar y/o analizar los insumos que permitan avanzar en el proceso de conciliación y legalización de los saldos del Convenio 464 de 2016.	4

**ESTADO**

SIN INICIAR	REZAGADA - EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
	75%			16 de mayo de 2022	30 de abril de 2023	75%	75%	Por evaluar

**CONCEPTO**

Se conceptúa la acción con **AVANCES, RETRASADA y HALLAZGO ABIERTO.**

**RECOMENDACIONES**

Allegar los soportes de legalización pendiente del saldo por una cuantía de \$1.134.547.793 para determinar el cumplimiento de la acción al 100%.

**RESPONSABLES**

Subsecretaría de Planeación y Política  
Subdirección de Programas y Proyectos

HALLAZGO	CODIGO	ACCION	META
3.2.4.1 Hallazgo administrativo por no reportar de manera consistente y confiable la información relacionada con los objetivos de desarrollo sostenible ODS	42	1. Incluir en el informe de gestión y resultados de cada vigencia en capítulo exclusivo relacionado con los resultados y seguimientos al cumplimiento de los ODS de los proyectos de inversión de la SDHT	1

**ESTADO**

SIN INICIAR	REZAGADA - EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
0%				28 de junio de 2023	15 de febrero de 2024	No se evalúa	No se evalúa	Por evaluar

**CONCEPTO**

La acción se conceptúa SIN INICIAR - DENTRO DE LOS TÉRMINOS y el HALLAZGO ABIERTO.

**RESPONSABLES**

Subsecretaría de Planeación y Política  
Subdirección de Gestión del Suelo

HALLAZGO	CODIGO	ACCION	META
3.3.1.2 Hallazgo administrativo, por falta de control, gestión y depuración en la legalización del saldo del Convenio No. 464 de 2016 por valor de \$4.286.934.817.	42	1. Continuar con las mesas de trabajo trimestrales con RENOBOS (anterior ERU) y acompañamiento de la Subdirección Financiera - SDHT, para la coordinación y gestión, a efectos de revisar y/o analizar los insumos que permitan avanzar en el proceso de conciliación y legalización de los saldos del convenio 464 de 2016.	4

**ESTADO**

SIN INICIAR	REZAGADA - EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
0%				28 de junio de 2023	17 de mayo de 2024	No se evalúa	No se evalúa	Por evaluar

**CONCEPTO**

La acción se conceptúa SIN INICIAR - DENTRO DE LOS TÉRMINOS y el HALLAZGO ABIERTO.

RESPONSABLES								
Subsecretaría de Planeación y Política								
Subdirección de Gestión del Suelo								
HALLAZGO			CODIGO		ACCION		META	
3.3.1.2 Hallazgo administrativo, por falta de control, gestión y depuración en la legalización del saldo del Convenio No. 464 de 2016 por valor de \$4.286.934.817.			42		2. Efectuar dos requerimientos a RENOBO (anterior ERU) para que suministren los soportes necesarios para la legalización del convenio 464 de 2016		2	
ESTADO								
SIN INICIAR	REZAGADA - EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
0%				28 de junio de 2023	31 de enero de 2024	No se evalúa	No se evalúa	Por evaluar
CONCEPTO								
La acción se conceptúa SIN INICIAR – DENTRO DE LOS TÉRMINOS y el HALLAZGO ABIERTO.								

RESPONSABLES								
Subsecretaría de Planeación y Política								
Subdirección de Gestión del Suelo								
HALLAZGO			CODIGO		ACCION		META	
3.3.1.5 Hallazgo administrativo, por falta de control y gestión en la legalización de saldos de convenios suscritos con ERU Nos. 407/2013, 464/2016, 152/2012, con CVP No. 234/2014, con FNA No. 415/2017 y con FONVIVIENDA No. 499/2018, para un total de \$53.396.279.750.			42		10. Continuar con las mesas de trabajo trimestrales con RENOBO (anterior ERU) y acompañamiento de la Subdirección Financiera – SDHT, para la coordinación y gestión, a efectos de revisar y/o analizar los insumos que permitan avanzar en el proceso de conciliación y legalización de los saldos del Convenio 464 de 2016.		4	
ESTADO								
SIN INICIAR	REZAGADA - EN ALERTA	ACORDE CON LOS PLAZOS	CUMPLIDA	FECHA DE INICIO	PLAZO DE CUMPLIMIENTO	EFICACIA	EFICIENCIA	EFFECTIVIDAD
0%				28 de junio de 2023	17 de mayo de 2023	No se evalúa	No se evalúa	Por evaluar
CONCEPTO								
La acción se conceptúa SIN INICIAR – DENTRO DE LOS TÉRMINOS y el HALLAZGO ABIERTO.								

## Desempeño por Áreas

Luego de la evaluación de las evidencias y acciones de las 44 acciones vigentes que se contienen en este instrumento, el siguiente cuadro refleja su estado general así:

AREA	CANTIDAD DE ACCIONES VIGENTES	ACCIONES CUMPLIDAS	ACCIONES EN EJECUCION
Subsecretaría de Gestión Financiera	12	4	8
Subsecretaría de Gestión Corporativa	11	5	6
Subsecretaría de Planeación y Política	6	1	5
Subsecretaria de Coordinación Operativa	5	0	5
'Subsecretaría de Gestión Corporativa Subsecretaría de Gestión Financiera	3	2	1
Oficina de Control Interno	3	2	1
Subsecretaría de Gestión Financiera Subsecretaría de Gestión Corporativa	2	1	1
Subsecretaría de Gestión Corporativa Subsecretaría de Coordinación Operativa	1	1	0
'Subsecretaría de Gestión Corporativa Subsecretaría de Gestión Financiera Subsecretaría de Planeación y Política	1	0	1
<b>TOTAL</b>	<b>44</b>	<b>16</b>	<b>28</b>

Por su parte, las acciones que se encuentran en ejecución se encuentran en el siguiente estado:

AREA	TOTAL ACCIONES EN EJECUCION	ATRASADAS	SIN INICIAR
Subsecretaría de Gestión Financiera	8	1	7
Subsecretaría de Gestión Corporativa	6	1	5

Subsecretaría de Coordinación Operativa	5	1	4
Subsecretaría de Planeación y Política	5	1	4
'Subsecretaría de Gestión Corporativa Subsecretaría de Gestión Financiera	1	1	0
Subsecretaría de Gestión Corporativa Subsecretaría de Coordinación Operativa	0	0	0
'Subsecretaría de Gestión Corporativa Subsecretaría de Gestión Financiera Subsecretaría de Planeación y Política	1	0	1
Subsecretaría de Gestión Financiera Subsecretaría de Gestión Corporativa	1	1	
Oficina de Control Interno	1	1	0
<b>TOTAL</b>	<b>28</b>	<b>7</b>	<b>21</b>

Respecto del cuadro anterior, las acciones que se encuentran “Atrasadas” registran avances porcentuales aunque con los tiempos de ejecución cumplidos, mientras que las acciones registradas “Sin Iniciar” no registran avances pero se encuentran dentro de los términos.

### FORTALEZAS IDENTIFICADAS

- Salvo por las 7 acciones que se registran en estado “Atrasadas”, la gestión del plan de mejoramiento mantiene un buen desempeño que se refleja en 16 acciones que representan el cierre de 12 hallazgos.
- Para la vigencia 2022 no se identificaron acciones “Incalificables” o “Inefectivas” que ameriten indagaciones preliminares. De igual manera, tampoco se registraron acciones en estado “Incumplidas”.
- Se registra una reducción del 54,5% de los hallazgos y del 62,7% de las acciones al cierre de la vigencia 2022.
- Para la vigencia 2022 el desempeño del plan de mejoramiento se valoró en el 100% de eficiencia, 96% de eficacia y 90,9% de efectividad.
- Al presente informe, la gestión de cumplimiento de las acciones del Plan de mejoramiento represente el 36% (16 acciones cumplidas).

## CONCLUSIONES

- El plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá contiene 25 hallazgos abiertos para los cuales se formularon 25 acciones correctivas.
- 13 acciones fueron programadas hasta la vigencia 2024, las cuales podrán ser valoradas únicamente en el marco de la Auditoría de Control Fiscal en la Modalidad de Regularidad vigencia 2024 PAD 2025.
- Las acciones principalmente se concentran en la Subsecretaría de Gestión Financiera y Subsecretaría de Gestión Corporativa con el 52% de su total.
- El 86% de las acciones atrasadas registran avances.
- En general, se destaca la gestión de la Entidad respecto de las acciones contenidas en el Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría de Bogotá, que resulta un factor relevante en el aporte al concepto de “Fenecimiento” de la cuenta fiscal de cada vigencia.

## RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	RESPONSABLES
Agilizar la gestión para que las acciones que se encuentran en estado “Atrasado” logren el 100% de su ejecución al finalizar la vigencia 2023.	Todas las áreas que tienen acciones dentro del Plan de Mejoramiento
Iniciar de manera temprana la gestión de las acciones programadas para la vigencia 2024 buscando que, en la medida de las posibilidades, queden cumplidas en la vigencia 2023.	Todas las áreas que tienen acciones dentro del Plan de Mejoramiento.
Reportar formalmente los avances y evidencias que se pretendan hacer valer a fin de valorarlas y conceptuar su nuevo estado durante el siguiente bimestre.	Todas las áreas que tienen acciones dentro del Plan de Mejoramiento.
Revisar las recomendaciones focalizadas por cada dependencia que se contienen en el documento de soporte adjunto.	Todas las áreas que tienen acciones dentro del Plan de Mejoramiento.

Cordialmente:

- |                              |                                                                       |
|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------|
| • Elaboró:                   | Jhonnatan José León Suárez – Contratista – Oficina de Control Interno |
| • Revisó, corrigió y ajustó: | Miguel Ángel Pardo Mateus – Jefe - Oficina Asesora de Control Interno |
| • Aprobó:                    | Miguel Ángel Pardo Mateus – Jefe - Oficina Asesora de Control Interno |
| • Anexo:                     | Documento base en formato Excel                                       |

Cordialmente,

**MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS**  
**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

c.c.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 0

Elaboró: FRANCISCO ADOLFO VENEGAS MANRIQUE-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Revisó: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO | MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO | MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO | MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO | MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO |

Aprobó: MIGUEL ANGEL PARDO MATEUS-OFICINA DE CONTROL INTERNO